



"MEJORAMIENTO TÉRMICO, CONTROL DE LA INFILTRACIÓN Y VENTILACIÓN DE 20 VIVIENDAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN"

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRAS DE EDIFICACION SIN OBSERVACIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 825 /

QUILLÓN, 17 FEB. 2025

VISTOS:

1. Decreto Supremo Exento N°128, de fecha 07 de junio de 2024, del Ministerio de Energía, que Aprueba Convenio de Colaboración de Transferencia de Recursos para la Ejecución Suscrito entre la Subsecretaría de Energía y la I. Municipalidad de Quillón, proyecto **"MEJORAMIENTO TÉRMICO, CONTROL DE LA INFILTRACIÓN Y VENTILACIÓN DE 20 VIVIENDAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN"**, proveniente del Proyecto **"MI CALOR, MI HOGAR"**;
2. Convenio de Colaboración de Transferencia de Recursos para la ejecución Suscrito entre la Subsecretaría de Energía y la I. Municipalidad de Quillón, del programa denominado **"MI CALOR, MI HOGAR"**;
3. Ficha Técnica N°41, de fecha 13.08.2024;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°287, de fecha 11.10.2024;
5. Decreto Alcaldicio N°4.573, de fecha 13.08.2024 que aprueba Convenio de Colaboración, Transferencia de Recursos de Recursos para la Ejecución del Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO TÉRMICO, CONTROL DE LA INFILTRACIÓN Y VENTILACIÓN DE 20 VIVIENDAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN"** proveniente del Proyecto **"MI CALOR, MI HOGAR"**;
6. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad y con visto bueno de Gobierno Regional para el llamado a licitación pública denominado **"MEJORAMIENTO TÉRMICO, CONTROL DE LA INFILTRACIÓN Y VENTILACIÓN DE 20 VIVIENDAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN"**;
7. Decreto Alcaldicio N°4.816, de fecha 26.08.2024, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
8. Licitación Pública ID N°4366-29-LQ24;
9. Apertura Electrónica de fecha 16.09.2024;
10. Acta de Evaluación de fecha 07.10.2024;
11. Resolución Alcaldía de fecha 10.10.2024;
12. Decreto Alcaldicio N°5.575, de fecha 10.10.2024, Aprueba adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese emisión de Orden de Compra;
13. Orden de Compra N°4366-56-SE24, de fecha 11.10.2024
14. Certificado de Fianza, de empresa PRO GARANTÍA S.A.G.R. N°F0053439, de fecha 18.10.2024, por un monto de \$27.754.000.- (veintisiete millones, setecientos cincuenta y cuatro mil, pesos) con fecha de vencimiento 14.03.2025, cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID N°4366-29-LQ24, denominada **"MEJORAMIENTO TÉRMICO, CONTROL DE LA INFILTRACIÓN Y VENTILACIÓN DE 20 VIVIENDAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN"**;
15. El contrato de ejecución de Obras, suscrito con fecha 22 de octubre de 2024, entre las empresas en modalidad de Unión temporal de proveedores **CONSTRUCTORA LEONARDO NUÑEZ PALAVICINO RUT N°76.614.881-6, COMERCIALIZADORA UNIÓN LTDA. RUT N°77.639.920-5 y CLAUDIO FELIPE PACHECO RÍOS RUT N° [REDACTED]** representadas por apoderado de la Unión Temporal de Proveedores Don **LEONARDO**



ALEJANDRO NUÑEZ PALAVICINO RUT N° [REDACTED] y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución de Licitación Pública ID N°4366-29-LQ24, denominada **"MEJORAMIENTO TÉRMICO, CONTROL DE LA INFILTRACIÓN Y VENTILACIÓN DE 20 VIVIENDAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN"**;

16. Carta ingresada por Oficina O.I.R.S. con fecha 27 de diciembre del 2024, por parte del apoderado de la Unión Temporal de Proveedores, Don **LEONARDO ALEJANDRO NUÑEZ PALAVICINO RUT N° [REDACTED]** en representación de las empresas **CONSTRUCTORA LEONARDO NUÑEZ PALAVICINO RUT N°76.614.881-6, COMERCIALIZADORA UNIÓN LTDA. RUT N°77.639.920-5** y **CLAUDIO FELIPE PACHECO RÍOS RUT N° [REDACTED]** solicitando la Recepción Provisoria de la Obra: **"MEJORAMIENTO TÉRMICO, CONTROL DE LA INFILTRACIÓN Y VENTILACIÓN DE 20 VIVIENDAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN"**
17. Acta de Recepción Provisoria sin observaciones, de fecha 06 de enero del 2025; suscrito entre los representantes de la I. Municipalidad de Quillón y representantes del Ministerio de Energía;
18. Decreto Alcaldicio N° 7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba presupuesto municipal, Vigente para el año 2024;
19. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05 de diciembre de 2024, que fija el presupuesto municipal, Vigente para el año para el año 2025;
20. Ley N°19.880 de fecha 29 de mayo de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
21. Decreto Alcaldicio N° 1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
22. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
23. Decreto Alcaldicio N°6.551, de fecha 06 de diciembre del 2024, que nombra a Don Felipe Catalán Venegas, como alcalde de la comuna de Quillón;
24. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°266-2024, de fecha 25 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
25. Decreto Alcaldicio N° 6.567, de fecha 09 de diciembre de 2024, que designa subrogancia del alcalde;
26. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19 de enero del 2029, que desina subrogancia del cargo de secretario Municipal;
27. Decreto N° 661 de fecha 03.06.2024, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro de prestación de servicios y deja sin efecto el D.S. N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda;
28. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de fecha 31 de marzo 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 22 de octubre de 2024, entre las empresas en modalidad de Unión temporal de proveedores **CONSTRUCTORA LEONARDO NUÑEZ PALAVICINO RUT N°76.614.881-6, COMERCIALIZADORA UNIÓN LTDA. RUT N°77.639.920-5** y **CLAUDIO FELIPE PACHECO RÍOS RUT N° [REDACTED]** representadas por apoderado de la Unión Temporal de Proveedores Don **LEONARDO ALEJANDRO NUÑEZ PALAVICINO RUT N° [REDACTED]** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-29-LQ24, denominada **"MEJORAMIENTO TÉRMICO, CONTROL DE LA INFILTRACIÓN Y VENTILACIÓN DE 20 VIVIENDAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN"** por un monto de **\$277.531.800.-** (doscientos setenta y siete millones, quinientos treinta y un mil, ochocientos pesos) IVA incluido.
- ~ Acuerdo N°01/24, de sesión ordinaria N°155, de fecha 08/10/2024: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, adjudicación y/o contrato entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresas en modalidad de Unión temporal de proveedores **CONSTRUCTORA LEONARDO NUÑEZ PALAVICINO RUT N°76.614.881-6, COMERCIALIZADORA UNIÓN LTDA. RUT N°77.639.920-5** y **CLAUDIO FELIPE PACHECO RÍOS RUT N°14.025.089-9,**



representadas por apoderado de la Unión Temporal de Proveedores Don **LEONARDO ALEJANDRO NUÑEZ PALAVICINO RUT N° [REDACTED]** para la ejecución de la Licitación Pública ID N°4366-29-LQ24, denominada "**MEJORAMIENTO TÉRMICO, CONTROL DE LA INFILTRACIÓN Y VENTILACIÓN DE 20 VIVIENDAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN**" con el fin de dar cumplimiento al art. 65 letra j) de la Ley 18.695, que hace referencia a que se requiere acuerdo de concejo para realizar contrataciones que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM. y que sobrepasen el periodo alcaldicio.

- Aumento de plazo de ejecución de obras de Licitación Pública ID 4366-29-LQ24, denominada "**MEJORAMIENTO TÉRMICO, CONTROL DE LA INFILTRACIÓN Y VENTILACIÓN DE 20 VIVIENDAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN**", aprobada mediante D°A° N°6.867 de fecha 30.12.2024, por un plazo de 05 días corridos, a partir del día 25 de diciembre del 2024, según lo estipulado en el punto N°23, 23.7 "Aumento de Plazo" de las B.A.E. y lo dispuesto en el artículo 45 del código Civil, modificando la fecha de termino de la obra al día 29 de diciembre del 2024.
- Acuerdo sostenido en Reunión de Mesa Técnica N°1 de fecha 27.12.2024, entre los representantes de la I. Municipal de Quillón y del Ministerio de Energía, a raíz del rechazo voluntario generado por la beneficiaria N°13 de la licitación en curso, producto de lo cual se establece que el nuevo número de beneficiarios y/o viviendas a intervenir disminuye de los 20 exigidos en el Convenio de Colaboración a un total de 19, razón por la cual es que se gestiona la presente modificación de contrato.
- Itemizado Técnico presentado por el contratista en reunión de Coordinación N°1, de fecha 28 de octubre del año 2024, el cual da cuenta del presupuesto calculado por concepto de mejoramiento de la envolvente térmica del cupo afecto a la disminución del contrato de ejecución de obras de edificación.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de la obra denominada "**MEJORAMIENTO TÉRMICO, CONTROL DE LA INFILTRACIÓN Y VENTILACIÓN DE 20 VIVIENDAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN**" Licitación Pública ID N°4366-29-LQ24, suscrita entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresas en modalidad de Unión temporal de proveedores **CONSTRUCTORA LEONARDO NUÑEZ PALAVICINO RUT N°76.614.881-6, COMERCIALIZADORA UNIÓN LTDA. RUT N°77.639.920-5 y CLAUDIO FELIPE PACHECO RÍOS RUT N° [REDACTED]** representadas por apoderado de la Unión Temporal de Proveedores Don **LEONARDO ALEJANDRO NUÑEZ PALAVICINO RUT N° [REDACTED]** por un monto de \$ 275.242.240 (doscientos setenta y cinco millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta pesos) IVA incluido.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO HIDALGO GUTIÉRREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

FCV/EHG/PBH/dtr.-
DISTRIBUCIÓN:
• Secretaría Municipal
• Director de Adm. y Finanzas
• Dirección de Secplan
• Archivo.